

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36048 VALLADOLID

Doña María Begoña Ozamiz Bageneta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

Primero.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I declaración concurso 0001007/2015 y Número de Identificación General 47186 47 1 2015 0001047, se ha dictado, en fecha 30 de septiembre de 2015, Auto de declaración de concurso voluntario del deudor "Promociones Hnos. Arranz Cernuda, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal B47564752, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Valladolid.

Segundo.- Se ha acordado la suspensión/intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a Don Pedro Zalama Casanova, con domicilio postal en Paseo del Arco Ladrillo, número 68, tercera planta, 47007 Valladolid y dirección electrónica señalada info@informescontables.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Valladolid, 18 de noviembre de 2015.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A150051656-1